



HECHO ESENCIAL

**Casa de Moneda de Chile S.A.
Inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes N°228**

GG-098/2021

Santiago, 19 de octubre de 2021

Señor
Joaquín Cortez H.
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

REF.: Comunica hecho esencial.

De nuestra consideración:

En conformidad a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y sus modificaciones posteriores y en la Norma de Carácter General N°364 y N°30 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado al efecto, informo a usted en calidad de hecho esencial de Casa de Moneda de Chile S.A. (la "Sociedad"), lo siguiente:

Con fecha 30 de septiembre de 2021, la Sociedad suscribió con Scotiabank Chile una prórroga y modificación al contrato de apertura de crédito suscrito entre la Sociedad y el referido banco con fecha 30 de enero de 2020 y que fuera informado mediante hecho esencial de fecha 13 de marzo de 2020 (el "Contrato"), con el objeto de, entre otras modificaciones, modificar la fecha de pago de los créditos desembolsados con cargo al Contrato y el margen o spread aplicable a la tasa de interés.

La modificación del Contrato fue aprobada en sesión de directorio de la Sociedad celebrada con fecha 26 de agosto de 2021, por la unanimidad de los directores.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**Mauricio Roco Zamorano
Gerente General
Casa de Moneda de Chile S.A.**